

Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas y sello municipal de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para tomar parte en la subasta de)

Don, vecino de con domicilio en, calle de número, se compromete a ejecutar las obras de conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente en la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de dieciocho mil novecientas treinta y una pesetas con noventa céntimos en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a treinta y siete mil ochocientas sesenta y tres pesetas con ochenta y un céntimos para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el negociado tercero (Obras), de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de seis meses y su importe satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento. Valladolid, 15 de mayo de 1963.—El Alcalde accidental, Amancio Bayón Cantalapiedra.—2.485.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de abastecimiento de agua potable en el barrio España, de esta capital.

Aprobados por la Excm. Corporación los pliegos de condiciones redactados para contratar, mediante subasta pública, las obras de abastecimiento de agua potable en el barrio España (Valladolid), y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce de la mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el negociado tercero (Obras) de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de un millón trescientas treinta y tres mil setecientas cincuenta pesetas con seis céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarse numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas y sello municipal de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para tomar parte en la subasta de).

D. F. de T. y T. vecino de con domicilio en calle de número, se compromete a ejecutar las obras de conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas

que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de veintiséis mil seiscientas setenta y cinco pesetas en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a cincuenta y tres mil trescientas cincuenta pesetas para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables, y durante las horas de oficina, en el negociado tercero—Obras—de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de cinco meses, y su importe satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento. Valladolid, 16 de mayo de 1963.—El Alcalde accidental, Amancio Bayón Cantalapiedra.—2.484.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes (Castellón) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de Carmen, Hospital y plaza de Aliaga.

Cumplidos los trámites que determinan los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta para contratar la adjudicación de las siguientes obras:

La pavimentación de las calles de Carmen, Hospital y plaza de Aliaga por el tipo de 1.231.196,01 pesetas, a la baja.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva de la misma.

Los pliegos de condiciones tanto económicas como facultativas y planos se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría municipal, Negociado Gobernación, durante un plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente hábil en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de las plicas tendrá lugar al siguiente hábil en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente que designe, a las trece treinta horas.

Durante este plazo podrán presentarse las proposiciones en el Registro general de este ilustrísimo Ayuntamiento.

La garantía provisional que deberán presentar los licitadores equivale al 2 por 100 del precio base fijado para la obra, y la definitiva será equivalente al 4 por 100 de la cantidad en que resultare adjudicada la obra; tanto una como otra podrán constituirse por cualquiera de los procedimientos que determina el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, admitiéndose entre ellas la cédula de crédito del Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo de proposición:

Don, natural de, con domicilio en con documento nacional de identidad número, mayor de edad, por sí o en nombre y representación, lo cual acredita (táchese lo que no corresponda), enterado de los anuncios publicados por el Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes para la pavimentación de las calles Carmen, Hospital y plaza de Aliaga y de los pliegos de condiciones, tanto económicas como facultativas, se compromete a realizar dicha obra con una baja de (indíquese el tanto por ciento sobre el precio base en letra y número). (Fecha y firma del proponente.)

Estas proposiciones deberán venir reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre y timbres municipales con arreglo a la Ordenanza.

Villarreal de los Infantes, 16 de mayo de 1963.—El Alcalde.—3.339.